



## **AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**

### **Provincia de Alicante**

#### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.016.**

En La Romana, a 24 de noviembre de 2.016, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario- interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 21 de noviembre de 2.016. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2016.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

##### **2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

1.- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 5 de octubre de 2016, relativa a la desestimación de la ayuda no dineraria, al Ayuntamiento de La Romana, relativa al Bacheo de caminos en partida de Palaos, por falta de consignación presupuestaria.

2.- Comunicación por el Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, de la aportación que corresponderá, como miembro consorciado, al Ayuntamiento de La Romana para el año 2017, por importe de 10.330,72 €.

3.- Comunicación de la Resolución de la Directora General de Empleo y Formación, por la que se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe total de 10.834,94 €, destinada a la contratación de personas

desempleadas para la realización de obras o servicios de interés general ( EMCORP).

4.- Comunicación de la Resolución de la Directora General de Empleo y Formación, por la que se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe total de 17.352,85 €, destinada a la contratación de personas jóvenes desempleadas, bajo la modalidad del contrato en prácticas, para la realización de obras o servicios de interés general ( ECORJV).

5.- Remisión por la EPSAR, del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de septiembre de 2016.

### 3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

<b>FACTURA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
156	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES OCTUBRE	3.996,09 €
0094015136	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL 16/11/16 AL 15/12/16	71,21 €
0094026150	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL 26/11/16 AL 25/12/16	71,16 €
75/03351605	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA	93,94 €
A/2789	LUIS NAVARRO RODRIGUEZ	TRABAJOS FIESTAS SAN ISIDRO	246,84 €
18128	CERECO	CUOTA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PRESTADOS MES DE NOVIEMBRE	132,22 €
199	JAVIER RICHART VELASCO	TRABAJOS FAROLAS Y CADAFAI	211,75 €
001418	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	TRABAJOS Y MATERIALES COLEGIO	650,13 €
23L	VICENTE GOMEZ PIÑERO	TOLDOS COLEGIO	1.647,54 €
113/2016	JOSE M. FEREZ MARTI	TRIPTICOS PROMOCION LA ROMANA	3.570,59 €
		<b>total</b>	<b>10.691,47 €</b>

### OTROS GASTOS:

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Dolores Cantó Mira, con destino al Hogar Provincial de Alicante, para asistir a acción formativa "Presentación Comunidad Técnicos de Personal", el día 10/11/2016. Gastos de locomoción por importe total de 18,62 €.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de sus asistentes.

#### **4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:**

1º.- Dña. Verónica Pérez Gómez, profesora de la E.I.M. de primer ciclo “ La Balsa”, solicita, con motivo de la celebración del Festival de Navidad, lo indicado a continuación:

- La Casa de Cultura los días 9, 13 y 16 de Diciembre, en horario de 11.00 a 12.00 horas, para los ensayos.

- La casa de Cultura el día 21 de diciembre de 2016, en horario de 13.00 a 18.00 horas, para la decoración del escenario y realización del Festival.

- Equipo de música, calefacción y el avance del escenario para dichos días, preparado para su uso.

- Asimismo, solicita del Ayuntamiento de La Romana, ayuda del personal para el desplazamiento de los alumnos y de apoyo para el día del festival.

Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad acceder a lo solicitado.

2º.- D. Andrés Cantó Iñesta, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas “Gómez Navarro” U.D.P. de La Romana, solicita, la casa de Cultura para BAILE de personas mayores activas, los sábados del 7 de enero al 24 de junio de 2017 y del 16 de septiembre al 16 de diciembre de 2017, en horarios de invierno de 18.30 a 21.00 horas y de verano de 19.00 a 21.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad acceder a lo solicitado.

3º.- D. José Alfredo Gran Torres, en representación de la mercantil Gran Torres Mármol, S.L., con domicilio en la calle Colón, n.º 14 1ºG, solicita en enganche a la red general de agua potable de la finca sita en la carretera Novelda- La Romana, nave 4, de La Romana. Vista la documentación, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- D. Alberto Alberola Abad, en representación de la mercantil Alcaná Sureste S.L.U, con domicilio en la calle Oscar Esplá, n.º 41, solicita en enganche a la red general de agua potable de la finca sita en la carretera Novelda- La Romana, nave 2, de La Romana. Vista la documentación, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- D. Jesús Vidal Jover, Presidente de la Bodega Cooperativa de La Romana COOP.V, con domicilio en la C/ Polsegueros, n.º 7 de La Romana, solicita, la cesión de las instalaciones de la casa de Cultura, para la celebración de la asamblea General Ordinaria de la entidad Bodega Cooperativa de la Romana, el próximo día 16 de diciembre de 2016, en horario de 19.00 a 22.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad acceder a lo solicitado.

## **5º.- SUBVENCIONES COMPARSAS:**

Vistos los Presupuestos Generales del Ayuntamiento aprobados, en los cuales se destina una aplicación de 7.500,00 euros, a la concesión de subvenciones a las Comparsas Asociación Cultural Moros Blaus, Comparsa Pirates La Romana y Comparsa de Zíngaros de la Romana

Visto que con fecha 21 de noviembre de 2016 y registro de entrada nº 1537 se hizo entrega por la Comparsa Zíngaros de La Romana, de la solicitud de concesión de subvención por el Ayuntamiento de La Romana, por importe de 2.500,00.

Visto que con fecha 18 de noviembre de 2016 y registro de entrada nº 1529 se hizo entrega por la Comparsa Pirates de La Romana, de la solicitud de concesión de subvención por el Ayuntamiento de La Romana, por importe de 2.500,00.

Visto que con fecha 21 de noviembre de 2016 y registro de entrada nº 1534 se hizo entrega por la Asociación Cultural Moros Blaus de La Romana, de la solicitud de concesión de subvención por el Ayuntamiento de La Romana, por importe de 2.500,00.

Visto el informe de Secretaría-Intervención en relación con la existencia de consignación presupuestaria disponible para el otorgamiento de la subvención a las Comparsas de Moros, Piratas y Zíngaros por importe de 7.500,00 € y sobre la justificación de la concesión de dicha subvención, establecida en el Convenio de Colaboración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar los modelos de Convenio para cada una de las tres Comparsas, a través del cual se instrumenta la concesión y justificación de la subvención.

**SEGUNDO.-** Conceder a las Comparsas Asociación Cultural Moros Blaus, Comparsa Pirates La Romana y Comparsa de Zíngaros de la Romana, una subvención por importe de 2.500,00 euros a cada una de ellas.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 338 4800000, para la concesión de subvención de manera directa a las Comparsas Zíngaros , Pirates y Moros Blaus, por importe de 7.500,00 €

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a las comparsas interesadas para que

procedan a la firma de los preceptivos Convenios de Colaboración con el Ayuntamiento.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.